







QUIÉN PUEDE DEPOSITAR LOS RESIDUOS:

La campaña se dirige en exclusiva a los agricultores. NO serán beneficiarios los centros de venta de productos fitosanitarios.



QUÉ RESIDUOS SE PUEDEN ENTREGAR

Se recogerán exclusivamente residuos fitosanitarios, es decir, envases con restos de insecticidas, herbicidas, acaricidas, nematicidas, fungicidas, bactericidas, molusquicidas, rodenticidas, desinfectantes de suelos, repelentes o atrayentes.

Se admitirán tanto los caducados como aquellos que han perdido la autorización, incluso los que estando en condiciones de uso, el agricultor desee desprenderse de ellos.



CÓMO ENTREGAR LOS ENVASES.

El transporte de los envases con restos de producto debe hacerse en cajas, en posición vertical, de modo que no se produzcan derrames si es poca cantidad.

- Transportar en cajas separadas los productos líquidos y sólidos.
- Durante el transporte los vehículos deben llevar abiertas las ventanillas para que no se produzca una eventual acumulación de gases.
- Se han de llevar preferiblemente en el maletero o en la parte trasera del vehículo.



RESIDUOS QUE NO SE RECOGEN

Los ácidos, fertilizantes, abonos foliares y similares no son fitosanitarios, por tanto sus envases no serán recogidos en esta campaña.

IMPORTANTE: No se recogerán envases vacíos de productos fitosanitarios



Jueves 15 feb: Mer. del agricultor de La Matanza. Miércoles 21 feb: Tratamientos de Residuos TREC. Vía Principal 1, Dársena Pesquera (frente REPSOL).

Jueves 22 feb: Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte.

Jueves 1 mar: Nivaria Agricultura. Tejina.

Jueves 8 mar: Ferretería Almonte.

Las Canteras La Laguna.

Jueves 15 mar: Mercadillo del agricultor

de La Esperanza.

Jueves 22 mar: Nicomedes Casa Semillas. Güimar.

IMPORTANTE: El horario de recogida será de 9h a 15h.